No. GS-2023- / MECAR

Cartagena de Indias, 23 de Abril de 2023

Señor Coronel
WILSON JAVIER PARADA GONZÁLEZ
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias
Cartagena

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 72-7-10007-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**20/03/2023**	**Hasta**	**25/04/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial No. GS-2023-021991-MECAR del 20 de marzo de 2023, el señor Coronel WILSON JAVIER PARADA GONZÁLEZ, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, nombró como supervisora de la orden de compra del asunto a la señorita Subteniente WENDY CASTRO GONZÁLEZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados: 001**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	72-7-10007-23
Objeto del Contrato / instrumento de	Servicio de revisión técnico-mecánica y de gases para vehículos y motocicletas de la Policía Nacional – Policía Metropolitana De Cartagena De Indias, Departamento De Policía Bolívar y demás unidades agregadas.

agregación de la orden de compra	
Contratista	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR CARTAGENA DE INDIAS SAS
Representante legal	SHAMIR HAZZIME ALCAZAR
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 100.000.000,00 (CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE).
Valor adiciones del contrato u orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	$ 100.000.000,00 (CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE).
Plazo de ejecución inicial	(10) diez meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/03/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Por parte del contratista se han expedido 78 certificados de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes para motocicletas y vehículos de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias sin contratiempos, así:

#	SIGLA	PLACA	CLASE	No. CERTIFICADO
1	50-1019.	RRT69D	MOTO	165760653
2	50-1109.	EAY015	CAMPERO	165620493
3	50-1146.	RSO01D	MOTO	165410081
4	50-1179.	FHU082	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	165745091
5	50-1180.	RUM99D	MOTO	165601914
6	50-1253.	RUU89D	MOTO	165732325
7	50-1316.	TJU52D	MOTO	165678245

8	50-1402.	UYW16E	MOTO	165537515
9	50-1443.	WRK21E	MOTO	165448419
10	50-1475.	XCZ39E	MOTO	165705154
11	50-1479.	XCZ44E	MOTO	165401090
12	50-1490.	XCX87E	MOTO	165482081
13	50-1525.	JQH91C	MOTO	165757272
14	50-1528.	NNX63F	MOTO	165411755
15	50-1535.	GYP03F	MOTO	165511130
16	50-1536.	GYP04F	MOTO	165650063
17	50-1537.	GYP05F	MOTO	165489647
18	50-1540.	GYP08F	MOTO	165685408
19	50-1541.	GYP09F	MOTO	165490837
20	50-1542.	GYP10F	MOTO	165520979
21	50-1544.	GYP12F	MOTO	165692085
22	50-1545.	GYP13F	MOTO	165482081
23	50-1546.	GYP16F	MOTO	165584689
24	50-1553.	GYP25F	MOTO	165460787
25	50-1554.	GYP26F	MOTO	165491507
26	50-1558.	GYP30F	MOTO	165491334
27	50-1568.	GYP40F	MOTO	165403365
28	50-1570.	GYP42F	MOTO	165418450
29	50-1573.	GYP46F	MOTO	165407710
30	50-1575.	GYP48F	MOTO	165413139
31	50-1579.	GYP52F	MOTO	165463848
32	50-1580.	GYP53F	MOTO	165545241
33	50-1581.	GYP54F	MOTO	165538196
34	50-1582.	GYP55F	MOTO	165620360
35	50-1604.	GYP78F	MOTO	165408482
36	50-1610.	GYP86F	MOTO	165538118
37	50-1611.	GYP87F	MOTO	165447546
38	50-1612.	GYP88F	MOTO	165778732
39	50-1614.	GYP90F	MOTO	165785084
40	50-1615.	GYP91F	MOTO	165710853
41	50-1619.	GYP96F	MOTO	165764562
42	50-1623.	GYO60F	MOTO	165411917
43	50-1624.	GYO61F	MOTO	165464581
44	50-1635.	GYO73F	MOTO	165396469
45	50-1643.	GYP57F	MOTO	165402496
46	50-1644.	GYP79F	MOTO	165444885

47	50-1645.	GYP95F	MOTO	165768395
48	50-1650.	OIQ19F	MOTO	165410943
49	50-1674.	PRA05F	MOTO	165537424
50	50-1681.	PRA12F	MOTO	165702945
51	50-1683.	PRA14F	MOTO	165781339
52	50-1687.	PRA18F	MOTO	165548368
53	50-1688.	PRA19F	MOTO	165548067
54	50-1690.	PRA21F	MOTO	165733389
55	50-1691.	PRA22F	MOTO	165760660
56	50-1692.	PRA23F	MOTO	165761992
57	50-1694.	PRA25F	MOTO	165460787
58	50-1698.	PRA29F	MOTO	165588820
59	50-1699.	PRA30F	MOTO	165444498
60	50-1700.	PRA31F	MOTO	165585008
61	50-1701.	PRA32F	MOTO	165425611
62	50-1703.	PRA34F	MOTO	165648602
63	50-1706.	PRA37F	MOTO	165761913
64	50-1707.	PRA38F	MOTO	165648900
65	50-1708.	PRA39F	MOTO	165691799
66	50-1714.	PRA45F	MOTO	165642126
67	50-1715.	PRA46F	MOTO	165650159
68	50-1719.	PRA50F	MOTO	165648106
69	50-1720.	PRA51F	MOTO	165764226
70	50-1721.	PRA52F	MOTO	165763930
71	50-1725.	PRA56F	MOTO	165653048
72	50-1728.	PRA59F	MOTO	165653334
73	50-1729.	PRA60F	MOTO	165671982
74	50-1730.	PRA61F	MOTO	165654706
75	50-1733.	PRA64F	MOTO	165663753
76	50-1736.	PQX88F	MOTO	165730660
77	50-1766.	GYP14F	MOTO	165454951
78	50-1776.	EAL060	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	165566073

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se ha cumplido a cabalidad las obligaciones establecidas en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones	(SI)	Planillas de aportes parafiscales actualizada en anexo.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
De acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones	(SI)	Cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se deja constancia que a la fecha no se ha realizado el trámite de facturación toda vez que parte del contratista no se han generado las facturas de los certificados ya expedidos ya que manifestó que tiene inconvenientes con la cuenta bancaria.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de celebración del contrato han transcurrido (52) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (248) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Proveedor debe facturar los certificados efectivamente entregados a la Entidad Compradora e incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) una relación de las Pólizas entregadas con el valor por póliza y el valor total de las pólizas entregadas; y (ii) un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de generación de la relación Pólizas entregadas.

La Entidad Compradora no podrá exigir para el pago documentación adicional a la señalada en el párrafo precedente.

Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con los certificados entregados según y cumpliendo el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor del contrato.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas en el contrato mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago y de descuentos y retenciones realizados a la factura, en caso de solicitarlo la Entidad tendrá 10 días hábiles siguientes al pago.

Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedor de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de la póliza y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra para la MECAR	$ 100.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0
Valor facturado pendiente de pago	0	0
Valor pagado	$ 0	0
Valor pendiente de entrega	$ 100.000.000,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el período informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5 RECOMENDACIONES

Se está realizando la ejecución del presupuesto asignado para dicho contrato, el cual se cumple a cabalidad y de acuerdo con las necesidades de la unidad, de igual forma el proveedor CENTRO DE DIAGNÓSTICO

AUTOMOTOR CARTAGENA DE INDIAS SAS, cumplió con las obligaciones de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones. A la fecha no se ha efectuado el pago, toda vez que el contratista no ha generado la facturación de los 78 certificados ya expedidos, toda vez que el contratista tiene problemas con la cuenta la bancaria para lo cual realizo la solicitud de cesión de derechos económicos.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Subteniente **WENDY CASTRO GONZÁLEZ**
Cargo: Responsable movilidad MECAR
Supervisor Contrato No. 72-7-10007-23
Correo electrónico: wendy.castro@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3505745675

Ciudad y fecha:	Cartagena de indias, Abril 23 de 2023
Unidad:	METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / Contrato — **Marque el tipo de contrato** / X
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	72-7-10007-23
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR CARTAGENA DE INDIAS SAS
NIT del contratista:	900066534-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Servicio de revisión técnico-mecánica y de gases para vehículos y motocicletas de la Policía Nacional – Policía Metropolitana De Cartagena De Indias, Departamento De Policía Bolívar y demás unidades agregadas.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 100.000.000,00
Plazo de ejecución:	(10) Diez meses
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31 de diciembre de 2023.
Lugar de ejecución y/o entrega	Cartagena de Indias.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subteniente WENDY CASTRO GONZÁLEZ Cargo: Responsable movilidad MECAR
Fecha de entrega certificada:	Del: 20/03/2023 Al: 23/04/2023

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023.

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
MECAR	10	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	**$ 100.00.000,00**	**$0**	N/A	**$0**

Acta de recepción de bienes	N/A

#	SIGLA	PLACA	CLASE	No. CERTIFICADO
1	50-1019.	RRT69D	MOTO	165760653
2	50-1109.	EAY015	CAMPERO	165620493
3	50-1146.	RSO01D	MOTO	165410081
4	50-1179.	FHU082	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	165745091
5	50-1180.	RUM99D	MOTO	165601914
6	50-1253.	RUU89D	MOTO	165732325
7	50-1316.	TJU52D	MOTO	165678245
8	50-1402.	UYW16E	MOTO	165537515
9	50-1443.	WRK21E	MOTO	165448419
10	50-1475.	XCZ39E	MOTO	165705154
11	50-1479.	XCZ44E	MOTO	165401090
12	50-1490.	XCX87E	MOTO	165482081
13	50-1525.	JQH91C	MOTO	165757272
14	50-1528.	NNX63F	MOTO	165411755
15	50-1535.	GYP03F	MOTO	165511130
16	50-1536.	GYP04F	MOTO	165650063
17	50-1537.	GYP05F	MOTO	165489647
18	50-1540.	GYP08F	MOTO	165685408
19	50-1541.	GYP09F	MOTO	165490837
20	50-1542.	GYP10F	MOTO	165520979
21	50-1544.	GYP12F	MOTO	165692085
22	50-1545.	GYP13F	MOTO	165482081
23	50-1546.	GYP16F	MOTO	165584689
24	50-1553.	GYP25F	MOTO	165460787
25	50-1554.	GYP26F	MOTO	165491507
26	50-1558.	GYP30F	MOTO	165491334

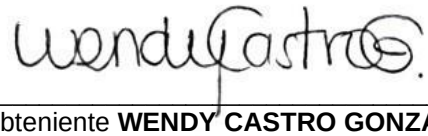
27	50-1568.	GYP40F	MOTO	165403365
28	50-1570.	GYP42F	MOTO	165418450
29	50-1573.	GYP46F	MOTO	165407710
30	50-1575.	GYP48F	MOTO	165413139
31	50-1579.	GYP52F	MOTO	165463848
32	50-1580.	GYP53F	MOTO	165545241
33	50-1581.	GYP54F	MOTO	165538196
34	50-1582.	GYP55F	MOTO	165620360
35	50-1604.	GYP78F	MOTO	165408482
36	50-1610.	GYP86F	MOTO	165538118
37	50-1611.	GYP87F	MOTO	165447546
38	50-1612.	GYP88F	MOTO	165778732
39	50-1614.	GYP90F	MOTO	165785084
40	50-1615.	GYP91F	MOTO	165710853
41	50-1619.	GYP96F	MOTO	165764562
42	50-1623.	GYO60F	MOTO	165411917
43	50-1624.	GYO61F	MOTO	165464581
44	50-1635.	GYO73F	MOTO	165396469
45	50-1643.	GYP57F	MOTO	165402496
46	50-1644.	GYP79F	MOTO	165444885
47	50-1645.	GYP95F	MOTO	165768395
48	50-1650.	OIQ19F	MOTO	165410943
49	50-1674.	PRA05F	MOTO	165537424
50	50-1681.	PRA12F	MOTO	165702945
51	50-1683.	PRA14F	MOTO	165781339
52	50-1687.	PRA18F	MOTO	165548368
53	50-1688.	PRA19F	MOTO	165548067

54	50-1690.	PRA21F	MOTO	165733389
55	50-1691.	PRA22F	MOTO	165760660
56	50-1692.	PRA23F	MOTO	165761992
57	50-1694.	PRA25F	MOTO	165460787
58	50-1698.	PRA29F	MOTO	165588820
59	50-1699.	PRA30F	MOTO	165444498
60	50-1700.	PRA31F	MOTO	165585008
61	50-1701.	PRA32F	MOTO	165425611
62	50-1703.	PRA34F	MOTO	165648602
63	50-1706.	PRA37F	MOTO	165761913
64	50-1707.	PRA38F	MOTO	165648900
65	50-1708.	PRA39F	MOTO	165691799
66	50-1714.	PRA45F	MOTO	165642126
67	50-1715.	PRA46F	MOTO	165650159
68	50-1719.	PRA50F	MOTO	165648106
69	50-1720.	PRA51F	MOTO	165764226
70	50-1721.	PRA52F	MOTO	165763930
71	50-1725.	PRA56F	MOTO	165653048
72	50-1728.	PRA59F	MOTO	165653334
73	50-1729.	PRA60F	MOTO	165671982
74	50-1730.	PRA61F	MOTO	165654706
75	50-1733.	PRA64F	MOTO	165663753
76	50-1736.	PQX88F	MOTO	165730660
77	50-1766.	GYP14F	MOTO	165454951
78	50-1776.	EAL060	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE	165566073

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas, es de aclarar que por parte de contratista no se ha efectuado la facturación de los 78 certificados expedidos hasta la fecha.

Lo anterior para dar cumplimiento al pago correspondiente al contratista, basado en los documentos que a continuación se relacionan, los cuales cumplen con la normatividad tributaria que con esto respeta (art. 617 E:T Requisitos de la factura) están ajustados a descripciones, ítems y los valores contratados.

No.	**Obligación Contractual o especificación técnica**	**CUMPLIO SI _X_ No___**	**Observaciones y Evidencias**
1	De acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones	SI	Ninguna



Subteniente **WENDY CASTRO GONZÁLEZ**
Cargo: Responsable movilidad MECAR
Supervisor Contrato No. 72-7-10007-23
Correo electrónico: wendy.castro@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3505745675